



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6
: 52,533 CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
: PAGO RETENCIONES DE BOLETAS DE HONORARIOS POR JUNJI MES DE JUNIO DE 2015
: 08/07/2015

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FOLIO		08/07/2015	52,533

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-03-003-000-000	RETENCIÓN 10% JUNJI	52,533	
111-02-06-000-000-000	BANCO ESTADO JUNJI		52,533
Sumas Iguales		52,533	52,533

REFRENDACION

Cuenta	214-11-03-003-000-000			
Presupuesto Vigente	405,887			
Total Comprometido	599,086			
Saldo Comprometido	-193,199			

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
PUCÓN

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN